

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24046** *RUSTIMAD, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 91/11, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Rustimad, Sociedad Limitada, por importe de 11.453,28 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110049067-1